



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01041822- -UNC-ME#FP

VISTO:

El expediente EX-2023-00343742- -UNC-ME#FP en el cual se lanza la Campaña "UN PASO A PASO PARA MÁS DERECHOS" planificada por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología para las actividades del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Campaña y desde la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología (UNC) se busca la promoción de derechos en materia de género existentes en la UNC como a nivel nacional, a través de la gestión de propuestas institucionales dirigidas a toda la comunidad de esta Casa de Estudios.

Que a los fines de sensibilizar al claustro nodocente se trabajó en una propuesta de sensibilización bajo la modalidad de actividad extracurricular denominada "*Ciclo de talleres: Por una Facu de y para todos/as*", destinada específicamente a este claustro. En la segunda edición de dicha propuesta, se contempla el desarrollo del Taller denominado "**DE MICRO NADA. Micromachismos en la labor nodocente para construir relaciones laborales igualitarias**" cuyo proyecto se describe en expediente EX-2023-01041822- -UNC-ME#FP .

Que el objetivo de esta segunda edición de talleres para nodocentes es profundizar en la formación en temáticas de género situadas y abordadas en las instancias previas, relacionadas con la desnaturalización e identificación de micromachismos en los vínculos y en el clima laboral cotidiano.

Que en la actividad se trabajó en torno a comentarios acerca de la identidad y la expresión de género en la atención al público, la vigilancia corporal hacia las personas, los supuestos sobre la heteronorma en las personas, la generización de las profesiones y oficios, y se compartieron las intervenciones administrativas en torno a políticas de género que tiene funcionando la facultad en la actualidad sobre estos asuntos.

Que la participación en estas actividades extracurriculares por parte de la comunidad nodocente les acredita puntaje para concursos nodocentes en el ítem "*participación institucional*", de acuerdo a lo planteado por el Art. 30, inc. f) de la Ordenanza 07/12 que rige dichos concursos.

Por todo lo anterior,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la propuesta que integra el expediente EX-2023-01041822- -UNC-ME#FP y reconocer el listado de participantes y organizadores del Taller ***“DE MICRO NADA. Micromachismos en la labor nodocente para construir relaciones laborales igualitarias”***, cuyo listado se adjunta en el ANEXO 1 de la presente.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.